

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN			
	Código: GAD-GCT-FM14		Versión: 02	Fecha de emisión: 2022-11-17

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO:	603/2025		
CONTRATISTA:	INVERSIONES JIMSA S.A.S	NIT / CC No.:	900.230.898-8
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRAR LOS DIFERENTES MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS (MARCA GIBCO Y CAMPY CEFEX) REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE METODOLOGÍAS ANALÍTICAS PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD (OLCC) DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA. GRUPO NO. 2.		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 5.900.000,00		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2025-11-07	PLAZO DE EJECUCIÓN:	2025-12-19
FECHA DE INICIO:	2025-11-11	FECHA DE TERMINACIÓN:	2025-12-19
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ligia Alexandra Otero Castro.	DEPENDENCIA:	Grupo Laboratorio de Microbiología de Alimentos

2. SUSPENSIONES			
ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
-	-	-	-

3. PRÓRROGAS			
ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
-	-	-	-

4. ADICIONES			
ACTA	FECHA	VALOR	JUSTIFICACIÓN
-	-	-	-

5. GARANTÍA			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No. de póliza	21-46-101123329

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	\$1.180.000,00	2025-11-10	2026-07-19
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$1.180.000,00	2025-11-10	2027-01-19

6. SANCIONES

SI _____ NO X

7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SI X NO _____

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN			
	Código: GAD-GCT-FM14	Versión: 02	Fecha de emisión: 2022-11-17	

8. BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	VALOR CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 5.900.000,00
ADICIONES	\$0
MODIFICACIONES	\$0
SUBTOTAL	\$ 5.900.000,00
VALOR EJECUTADO	\$ 5.900.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD/SALDO A LIBERAR	\$0

9. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICA	ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Realizar la entrega de los reactivos GIBCO y Campy Cefex máximo 45 días calendario sin que este tiempo exceda la ejecución del contrato, previa solicitud realizada a través del supervisor del contrato en empaque original, sellado, en la cantidad y calidad requeridas, y con las especificaciones técnicas conforme a las necesidades del INVIMA.	Se recibe entrega Única, del medio de cultivo Campy Cefex para el grupo de Laboratorio Microbiología de Alimentos y Bebidas, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas. Productos recibidos medio de cultivo Campy Cefex en empaque original, sellado, sin ninguna alteración. Registro de entrega Única en formato Verificación de recepción de bienes, suministros y servicios con fecha de diligenciamiento del 2025/12/02. Productos recibidos medio de cultivo Campy Cefex en la cantidad y calidad solicitada. Factura electrónica de Venta # FV8248 por un valor de \$5.900.000,00 Con la entrega Única se evidencia una ejecución del contrato del 100%
2	Garantizar, que reactivos GIBCO y Campy Cefex tengan fecha de vencimiento mínimo de 11 meses, a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Se recibe entrega Única, del medio de cultivo Campy Cefex para el grupo de Laboratorio Microbiología de Alimentos y Bebidas, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas con una vigencia superior a 11 meses. Registro de entrega Única en formato Verificación de recepción de bienes, suministros y servicios con fecha de diligenciamiento del 2025/12/02. Los medios de cultivo cuentan con una vigencia superior a 11 meses al momento de la entrega.
3	Entregar el certificado de calidad de los medios de cultivo y reactivos GIBCO y Campy Cefex solicitados en el momento de la entrega de este medio al Invima.	Se recibe certificados de calidad de los productos relacionados en la factura electrónica de venta No. FV 8248. Certificados de calidad de productos relacionados de la entrega única y en la factura No. FV 8248.
4	Brindar garantía de los productos de sesenta (60) días por defectos de fábrica a partir de la fecha de recibido a satisfacción por la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad (OLCC).	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este período de tiempo. Se realizará alguna actividad frente a esta obligación relacionada con garantía de los productos en el momento que el Laboratorio de microbiología de alimentos y bebidas lo requiera. No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
5	Realizar el cambio de los elementos adquiridos que presenten defectos o alteraciones por calidad, dentro de la vida útil del producto a solicitud del supervisor del contrato sin que genere costos adicionales para el Instituto.	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este período de tiempo. Se realizará alguna actividad frente a esta obligación relacionada con cambio de los elementos adquiridos en el

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN			
	Código: GAD-GCT-FM14		Versión: 02	Fecha de emisión: 2022-11-17

		momento que el Laboratorio de microbiología de alimentos y bebidas lo requiera. No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
--	--	--

10. OBSERVACIONES ADICIONALES (SI APLICA)

No aplica.

11. GRADO SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD

EXCELENTE X BUENO _____ REGULAR _____ MALO _____

(DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES FORMATO GAD-GCT-FM8)

12. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORMES

Se relacionan todas las certificaciones de cumplimiento para pago e informe de supervisión **GAD-GCT-FM24**, Informe de actividades del contratista **GAD-GCT-FM9**, soportes correspondientes, incluyendo el informe final.

NÚMERO DE PAGO QUE CERTIFICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

Nota 1: Conforme a lo anterior y de acuerdo al subnumeral 10 del numeral 14.2.2.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO¹ del manual supervisión e interventoría, el supervisor del contrato declara bajo la gravedad de juramento que los informes de supervisión y certificados de pagos derivados del contrato número **603 de 2025**, se encuentran publicados en su totalidad en la plataforma del Secop II y reposan en el expediente contractual físico en custodia del Grupo de Gestión Contractual.

Por lo anterior, en este estado con el presente informe se autoriza al Grupo de Gestión Contractual proceder al cierre del contrato número **603 de 2025** en la plataforma del Secop II y equivale para todos sus efectos con la terminación del negocio jurídico desarrollado, es de advertir que una vez cerrado el contrato no se permitirán modificaciones adiciones o publicaciones posteriores, como quiera que, este quedará inactivo.

Nota 2: En los casos de trámite contractual de cesión de contrato en tratándose del informe final del cedente no procederá la nota número 1, del presente formato, en razón a que, el contrato deberá continuar la ejecución inicialmente pacta por el contratista cesionario.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los nueve (9) días del mes diciembre de 2025.



LIGIA ALEXANDRA OTERO CASTRO

Coordinadora Grupo Laboratorio Microbiología de Alimentos y Bebidas
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad - Invima
Supervisor(a) Contrato 603 de 2025

Proyecto: agomezad / jfonsecar

¹ 10. Radicar todos los documentos requeridos de tal manera que se cumpla con los pagos programados al contratista